



Resolución Directoral

N° 230 -2023-ETARRHH-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA
Tacna, 13 MAR. 2023

VISTO:

El Expediente con Registro N° 2331-2023-EQ.T.T.D. y Accion de Personal N° 163-2023-SERL-OEGDRRHH-DRS.T/GOB.REG.TACNA;

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 25°, 26° y 74° del Reglamento del Decreto Legislativo 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público", aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones de personal en la Administración Pública;

Que, mediante Oficio N° 524-2023-ESS-DESP-DR-DRS.T/GOB.REG.TACNA de fecha 03 de marzo del 2023, el Director Ejecutivo de Salud de las Personas, solicita la Asignación de Funciones como Responsable Regional de Telesalud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, a doña: **LUZ TERESA CHAMBILLA CUSICANQUI**, con la aprobación del Director Regional, es pertinente emitir el acto administrativo correspondiente, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero al 31 de diciembre del 2023;

Que, al amparo del numeral 17.1 del Art.17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el mismo que establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera mas favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

Con el visto del Jefe de Equipo de Administración de Recursos Humanos, Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Tacna;

En concordancia con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Leyes N°s. 27950 y 28139, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias según Leyes N°s. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2020-GR/GOB.REG.TACNA, modificada según Resolución Ejecutiva Regional N° 051-2022-GR/GOB.REG.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2023-GR/GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR LAS FUNCIONES, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero al 31 de diciembre del 2023, como Responsable Regional de Telesalud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas a doña: **LUZ TERESA CHAMBILLA CUSICANQUI**, profesional de la salud con el cargo de Especialista en Salud Pública II, Nivel 14, código AIRHSP N° 000117, de la Dirección Regional de Salud Tacna.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Web Institucional <http://www.diresatacna.gob.pe>.

ARTÍCULO TERCERO.- Esta asignación no irrogará gasto adicional al Tesoro Público, la citada profesional continuará percibiendo su remuneración de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TACNA

DR. JULIO AGUILAR VILCA
DIRECTOR REGIONAL
C.M.P. N° 28208 R.N.E. N° 31828